



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN Nº

///doba, 3 OCT 2013

- FACULTAD DE LENGUAS.-

1704

VISTO:

Las diversas reuniones de trabajo de las Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas, realizadas entre el 3 y el 29 de Mayo en el edificio de Vélez Sarfield,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
La Ordenanza Nº 06/10 del Honorable Consejo Superior,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar el pago a favor de *Catini Fernando Javier*, en concepto de refrigerios, con motivo de las diversas reuniones de trabajo del Área de Extensión de la Facultad de Lenguas, realizadas entre el 3 y el 29 de Mayo del corriente, en el edificio de Vélez Sarfield, por el monto total de **pesos Doscientos veintisiete (\$227.-)**.

Según el siguiente detalle:

F



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

FIRMA	Nº FACTURA	FECHA	MONTO
Catini, Fernando Javier	C-0001-00000169	03/05/13	\$ 76,50
Catini, Fernando Javier	C-0001-00000170	06/05/13	\$ 75,50
Catini, Fernando Javier	C-0001-00000171	13/05/13	\$ 24,00
Catini, Fernando Javier	C-0001-00000172	28/05/13	\$ 16,50
Catini, Fernando Javier	C-0001-00000173	29/05/13	\$ 34,50
		TOTAL	\$ 227,00

Art.2º.- Comuníquese y de forma



SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba